

INFORME N° 001-2023- AS N° 04-2023- GRA-P.E. CHINECAS-1



A : ING. JUAN ANDRES BUSTAMANTE ENCINAS
Gerente General (e) del PE. CHINECAS

DE : CAMILO FRANK CARRANZA LECCA
Presidente del Comité de Selección

ASUNTO : INFORME SOBRE DECLARATORIA DE DESIERTO.

REFERENCIA : AS N° 04-2023- GRA-P.E. CHINECAS-1

FECHA : *Nuevo Chimbote, 27 de diciembre del 2023.*

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual se informa a su despacho sobre la **declaratoria de desierto**, con respecto al Procedimiento de Selección derivada de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023- GRA-P.E. CHINECAS (I CONVOCATORIA), cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REUBICACIÓN DEL PUNTO DE DISEÑO PARA EL SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN DEL SUMINISTRO N° 49351500, SECTOR TANGAY KM. 8.5 DEL PROYECTO ESPECIAL**, con valor referencial el cual asciende a **S/ 147,396.53 (Ciento cuarenta y siete mil trescientos noventa y seis con 53/100 soles)**, el cual se sustenta las causales que no permitieron llegar al otorgamiento de la buena pro del presente proceso, el cual se detalla a continuación:

ANTECEDENTES:

1.- Que, con fecha 30 de noviembre del 2023 se realizó la convocatoria a través de la plataforma SEACE V3, el procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023- GRA-P.E. CHINECAS (I CONVOCATORIA), cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REUBICACIÓN DEL PUNTO DE DISEÑO PARA EL SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN DEL SUMINISTRO N° 49351500, SECTOR TANGAY KM. 8.5 DEL PROYECTO ESPECIAL** con valor referencial el cual asciende a **S/ 147,396.53 (Ciento cuarenta y siete mil trescientos noventa y seis con 53/100 soles)**, tal como se observa en la siguiente imagen:



Información General		Cronograma	
		Etapas	Fecha Inicio - Fecha Fin
Nomenclatura:	AS-SM-4-2023- GRA-PE-CHINECAS-1	Convocatoria	30/11/2023 - 30/11/2023
N° Convocatoria:	1	Registro de participantes(Electronica)	01/12/2023 00:01 - 11/12/2023 23:59
Tipo Compra o Selección:	Por la Entidad	Formulación de consultas y observaciones(Electronica)	01/12/2023 00:01 - 04/12/2023 23:59
Normativa Aplicable:	Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado	Absolución de consultas y observaciones(Electronica)	05/12/2023 - 05/12/2023
Versión SEACE	3	Integración de las Bases PLATAFORMA DEL SEACE	05/12/2023 - 05/12/2023
Identificador Convocatoria:	967304	Presentación de ofertas(Electronica)	12/12/2023 00:01 - 12/12/2023 23:59
Información general de la Entidad		Evaluación y calificación SALA DE REUNIONES DEL P.E. CHINECAS	13/12/2023 - 13/12/2023
Entidad Convocante:	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - PROYECTO ESPECIAL CHINECAS	Otorgamiento de la Buena Pro PLATAFORMA DEL SEACE	13/12/2023 14:00 - 13/12/2023
Dirección Legal:	CAMPAMENTO TANGAY BAJO CHIMBOTE (ANCASH-SANTA-CHIMBOTE)		
Página Web:			



2.- Que, con fecha 12 de diciembre del 2023, se llevó a cabo la presentación de ofertas de manera electrónica a través del SEACE, teniendo como resultado lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivaciones
1	20605790187	CONSORCIO ELECTROVOLT	12/12/2023	21:54:01	PASEA B. OPERAN	12/12/2023	21:54:19	Enviado	Valido	

PASEA B. OPERAN
PARA: Continuar trámite
FECHA: 28/12/23



Ing. Juan B. Encinas
Conveniente
FECHA: 29-12-2023

3.- Que, con fecha 13 de diciembre del 2022, se llevó a cabo el acto de Admisión, Calificación y Evaluación de ofertas, teniendo el siguiente resultado en la revisión de documentos obligatorios para la admisión

Documentos para la admisión de la oferta	
Documentos a presentación Obligatoria:	CONSORCIO ELECTROVOLT
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1, del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Presenta
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Presenta
g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	Presenta
RESULTADOS	ADMITIDA



EVALUACION DE LA OFERTA ECONÓMICA

N°	NOMBRE DEL POSTOR	PROPUESTA	PUNTAJE	PUNTAJE MEJORA DE
			ECONOMICA 90 PUNTOS	LOS TDR 10 PUNTOS
1	CONSORCIO ELECTROVOLT	S/ 132000.00	90	0

PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por evaluación económica		Puntaje mejora de los términos de referencia		PTPi= C1 + C2 PUNTAJE TOTAL	Anexo N° 11 Asignación del 5%	Puntaje Total	ORDEN DE PRELACION
		Pt1 PUNTAJE	90	Pt2 PUNTAJE	10		5%		
		Pti= Puntos obtenidos	Sub Total	Pei=Puntos obtenidos	Sub Total				
1	CONSORCIO ELECTROVOLT	90	90	0	0	90	4.5	94.5	1

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONSORCIO ELECTROVOLT
A.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	NO ACREDITA
A.1.	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
A.2.	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	NO ACREDITA
	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
A.3.	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO ACREDITA
RESULTADO		DESCALIFICADO

ANÁLISIS:

1.- Como se observa en el numeral 2 de los antecedentes del presente informe, el único postor que realizó su presentación quedó descalificada debido que este no presenta la acreditación del equipamiento estratégico, no acredita la experiencia del especialista en seguridad (plantel profesional clave), así mismo tampoco presenta documentación el cual acredite la experiencia del postor, siendo estos requisitos obligatorios y la omisión de uno de ellos no es subsanable por lo que su oferta queda Descalificada.

CONCLUSIÓN:

Por lo expuesto en los párrafos precedentes, el **COMITÉ DE SELECCIÓN**, determino **DECLARAR DESIERTO** el proceso de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023- GRA-P.E. CHINECAS (I CONVOCATORIA), cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REUBICACIÓN DEL PUNTO DE DISEÑO PARA EL SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN DEL SUMINISTRO N° 49351500, SECTOR TANGAY KM. 8.5 DEL PROYECTO ESPECIAL**, con valor referencial el cual asciende a **S/ 147,396.53 (Ciento cuarenta y siete mil trescientos noventa y seis con 53/100 soles)**, por no encontrar ninguna oferta válida.

RECOMENDACIÓN:

Derivar el presente expediente de contratación al Área Usuario a fin de que determine si persiste la necesidad de la contratación, del mismo modo evaluar los términos de referencia a fin de permitir una mayor pluralidad de postores y poder continuar con la siguiente convocatoria.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y demás fines correspondientes.

Atentamente;


ING CAMILO FRANK CARRANZA LECCA
TITULAR PRESIDENTE



PROYECTO ESPECIAL CHINECAS Comité de Selección

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023- GRA-P.E. CHINECAS (I CONVOCATORIA)

En el Proyecto Especial de Chinecas, Campamento Tangay Km. 08, Distrito de Nuevo Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Áncash, siendo las 14:30 horas del día 13 de diciembre de 2023, reunidos en la sala de reuniones, los miembros integrantes del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencial N° 150-2023-GRA-P.E. CHINECAS.

- ING CAMILO FRANK CARRANZA LECCA Titular Presidente
- ING VLADIMIRO GARCIA RIVERA Suplente Miembro 1
- CPC JOHANA ABIGAIL LOMOTE VERGARA Titular Miembro 2

La presente inicia con la apertura de ofertas del proceso de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023- GRA-P.E. CHINECAS (I CONVOCATORIA), cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REUBICACIÓN DEL PUNTO DE DISEÑO PARA EL SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN DEL SUMINISTRO N° 49351500, SECTOR TANGAY KM. 8.5 DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS**, para posteriormente llevar a cabo el acto de admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro del proceso de selección indicado líneas arriba.

Registro de Participantes:

Del REGISTRO DE PARTICIPANTES, quienes se han registrado según el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones (SEACE), siendo los participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10174550064	PANTOJA AQUINO EVER GREGORY	10/12/2023	Válido		10/12/2023	10174550064	🔍🔄🗑️
2	Proveedor con RUC	10422895391	ASTETE VERDE CRISTIAN NICOLAS	03/12/2023	Válido		03/12/2023	10422895391	🔍🔄🗑️
3	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	04/12/2023	Válido		04/12/2023	10450069774	🔍🔄🗑️
4	Proveedor con RUC	20461192077	VIALUSA S.A.C	10/12/2023	Válido		10/12/2023	20461192077	🔍🔄🗑️
5	Proveedor con RUC	20523268938	INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/12/2023	Válido		01/12/2023	20523268938	🔍🔄🗑️
6	Proveedor con RUC	20534108801	EMPRESA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VIRGEN DEL ROSARIO S.R.L.	11/12/2023	Válido		11/12/2023	20534108801	🔍🔄🗑️
7	Proveedor con RUC	20548653763	TECHNOLOGY SOLUTION GROUP S.A.C.	07/12/2023	Válido		07/12/2023	20548653763	🔍🔄🗑️
8	Proveedor con RUC	20605790187	IR ENGINEERING DEVELOPING & BUILDING S.A.C.	05/12/2023	Válido		05/12/2023	20605790187	🔍🔄🗑️

Presentación de Propuestas:

La presentación de Propuestas en el Sistema Electrónico de Contrataciones (SEACE), cotejando a los siguientes Postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20605790187	CONSORCIO ELECTROVOLT	12/12/2023	21:52:01	20605790187	12/12/2023	21:54:19	Enviado	Valido		🔍🔄🗑️

De la verificación de su estado en el RNP, se observa que se encuentran habilitado, de acuerdo al objeto de la convocatoria. A continuación se procede a la evaluación de los Documentos de presentación Obligatoria y Facultativa.



PROYECTO ESPECIAL CHINECAS Comité de Selección

192
191

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:

Seguidamente el Comité Especial, procede a verificar que el postor cumpla con presentar la documentación obligatoria contenida en las bases que incluye la documentación para la admisión de la oferta y las que fueron observadas, se encuentren debidamente subsanadas.

Documentos para la admisión de la oferta	
Documentos a presentación Obligatoria:	CONSORCIO ELECTROVOLT
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1, del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Presenta
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Presenta
g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	Presenta
RESULTADOS	ADMITIDA

Así mismo se hace mención en la Pag. N° 05 de las Bases del presente proceso de selección que "En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida."

EVALUACION DE LA OFERTA ECONÓMICA

El comité de selección procede a evaluar la oferta económica del postor que cumple con el puntaje mínimo requerido para acceder a la evaluación de la oferta económica.

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i= Oferta
P_i= Puntaje de la oferta a evaluar
O_i=Precio i
O_m= Precio de la oferta más baja
PMP=Puntaje máximo del precio

N°	NOMBRE DEL POSTOR	PROPUESTA	PUNTAJE	PUNTAJE MEJORA DE LOS TDR 10 PUNTOS
			ECONOMICA 90 PUNTOS	
1	CONSORCIO ELECTROVOLT	S/ 132000.00	90	0



PROYECTO ESPECIAL CHINECAS Comité de Selección

191
190

NOTA 1: de la revisión de la propuesta el CONSORCIO ELECTROVOLT, no presenta las mejoras de los términos de referencia

PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por evaluación económica		Puntaje mejora de los términos de referencia		PTPi= C1 + C2 PUNTAJE TOTAL	Anexo N° 11 Asignación del 5%	Puntaje Total	ORDEN DE PRELACION
		Pt1 PUNTAJE	90	Pt2 PUNTAJE	10		5%		
		Pti= Puntos obtenidos	Sub Total	Pei=Puntos obtenidos	Sub Total				
1	CONSORCIO ELECTROVOLT	90	90	0	0	90	4.5	94.5	1

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONSORCIO ELECTROVOLT
A.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	NO ACREDITA
A.1.	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
A.2.	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	NO ACREDITA
A.3.	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO ACREDITA
RESULTADO		DESCALIFICADO

De la revisión realizada, el Consorcio Electrovolt, no presenta la acreditación del equipamiento estratégico, no acredita la experiencia del especialista en seguridad (plantel profesional clave), así mismo tampoco presenta documentación el cual acredite la experiencia del postor, siendo estos requisitos obligatorios y la omisión de uno de ellos no es subsanable por lo que su oferta queda Descalificada, la oferta del postor por ser un documento no subsanable.

DECLATORIA DE DESIERTO:

Luego de la respectiva revisión de la presentación de ofertas, se tiene que no se ha recibido ningún postor, por lo que en cumplimiento al numeral 65.1 del art 65° donde precisa que **"El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas"**.

En tal sentido la declaratoria de desierto del proceso de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023 GRA-P.E. CHINECAS /CS (PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REUBICACIÓN DEL PUNTO DE DISEÑO**



190
189

PROYECTO ESPECIAL CHINECAS

Comité de Selección

PARA EL SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN DEL SUMINISTRO N° 49351500, SECTOR TANGAY KM. 8.5 DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS PROVINCIA HUARI DEPARTAMENTO ANCASH, se debe a que ninguna oferta de las propuestas presentadas cumplen con los requisitos establecidos en las bases del presente procedimiento de selección.

Al no haber ningún punto más de observación, el comité de selección levanta la sesión, siendo las 16:30 horas del mismo día previa redacción, lectura y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.

- Publicar la presente acta en el Sistema del SEACE, de acuerdo al Art. 97° del RLCE.

Ing Vladimiro García Rivera
1º Miembro Suplente
Comité de Selección

Ing. Camilo Frank Carranza Lecca
Presidente Titular
Comité de Selección

CPC Johana Abigail Lomote Vergara
2º Miembro
Comité de Selección